

Buenos Aires, 17 de mayo de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

ASUNTO: Licitación Privada Nº 07/17 - CUDAP: EXP-HCD: 0001041/2017 S/ "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAS PARA LOS ANEXOS "A" Y "C" HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN"

En atención a las consultas practicadas por varios interesados y potenciales oferentes del llamado a que refiere el tema del asunto, se procede a brindar las siguientes aclaraciones para una mejor evaluación de las ofertas:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En donde dice

Artículo 8: Los parantes de las barandas tanto de rampas como escaleras, podrán ser confeccionados con tubos cilíndricos o planchuelas. En caso de ser cilíndricos, tendrán que tener el mismo diámetro y espesor que los pasamanos, y para el caso de las planchuelas no podrá ser inferior a 2" x 3/8. El empalme entre pasamanos y parantes verticales estará en perfecta coincidencia de formas, generando continuidad entre ambos elementos sin rebabas.

Debe leerse

Artículo 8: Los parantes de las barandas tanto de rampas como escaleras, podrán ser confeccionados con tubos cilíndricos o planchuelas. En caso de ser cilíndricos, tendrán que tener el mismo diámetro y espesor que los pasamanos, y para el caso de las planchuelas no podrá ser inferior a 2" x 3/8. La distancia máxima que separará un parante de otro será de 1, 10 m. La distribución en relación a la longitud de la baranda quedará a propuesta del oferente.

El empalme entre pasamanos y parantes verticales estará en perfecta coincidencia de formas, generando continuidad entre ambos elementos sin rebabas.



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN